



# GACETA MUNICIPAL DE **TEXCOCO** ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

## SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de junio 2020.

Gaceta No. 18, junio 2020.

**Sandra Luz Falcón Venegas**  
Presidente Municipal

**Juan Darío Arreola Calderón**  
Secretario del H. Ayuntamiento

## Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día **cinco de junio del año dos mil veinte**, reunidos, a través de la plataforma digital zoom, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de las propuestas de adición o modificación al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco para ser congruentes con la NUEVA NORMALIDAD, derivada de la pandemia del COVID-19, causada por el virus SARS-Cov-2.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón**, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

### **3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día.

**El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada**, plantea modificar el punto 4 del Orden del Día, para que en lugar de decir:

*Turno de las propuestas de adición o modificación al Bando Gobierno del Municipio de Texcoco, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para ser congruente con la NUEVA NORMALIDAD, derivada de la pandemia SARS/COVID-19;*

Diga:

Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de las propuestas de adición o modificación al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco para ser congruentes con la NUEVA NORMALIDAD, derivada de la pandemia COVID-19 causada por el virus SARS-COV-2.

**El Secretario del Ayuntamiento** señala que, sin problema, se modifica el Orden del Día.

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, con la modificación planteada. ***Se aprueba por Unanimidad.***

### **4. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de las propuestas de adición o modificación al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco para ser congruentes con la NUEVA NORMALIDAD, derivada de la pandemia del COVID-19, causada por el virus SARS-Cov-2.**

**El Secretario del Ayuntamiento** señala que, tal y como se acordó la anterior Sesión de Cabildo, se solicitó a los titulares de la Administración Pública Municipal, sus modificaciones al Bando de Gobierno para ser congruentes con la Nueva Normalidad, derivada de la pandemia del COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2.

El día de hoy, se presentan las propuestas y adiciones que remitieron los titulares de la Administración Pública Municipal, con el objeto de turnarlas al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Posteriormente, la Comisión Edilicia presentará el dictamen correspondiente a este Órgano de Gobierno.

**La Presidente Municipal** refiere que, a partir de la aprobación del *protocolo de las actividades de los diferentes sectores productivos rumbo al regreso a la nueva normalidad* se tiene la necesidad de modificar el Bando Municipal en algunos apartados. Los titulares de la Administración Pública enviaron sus propuestas y sugerencias de modificación.

El documento, que se les ha entregado, se turnará al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para que lo revise, analice y, en su caso, lo modifique con el objetivo de que se emita el dictamen correspondiente, la próxima sesión de Cabildo.

**El Secretario del Ayuntamiento** indica que, el Subdirector de Normatividad, Javier Hernández Livera, le remitió el documento que contiene las propuestas de modificación, el cual envió a los Ediles pero aún sigue trabajando y procesando algunas observaciones.

Señala que, el Subdirector de Normatividad se coordinará con el Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Regidor Héctor Olvera Enciso, para convocar a la Comisión y trabajar ese documento de manera conjunta. Si algún Edil tuviera a bien integrar alguna propuesta de modificación al Bando Municipal está abierta la posibilidad de hacerlo, el propósito es actualizarlo con la nueva normalidad que se tiene en el país y en el municipio.

**La Presidente Municipal** señala que, este documento es la base para empezar a trabajar con el objetivo de aprobar las modificaciones correspondientes.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, comenta que, con respecto al tema de la contingencia ha recibido varios comentarios en los que se ha generado confusión respecto al semáforo que se aprobó en el protocolo hacia la nueva normalidad, ya que se publicó que el municipio de Texcoco entrará en semáforo naranja el 16 de junio. Existe confusión, la ciudadanía no tiene claro si se regresa o no el 16 de junio; por lo que, insiste, el cambio de semáforo dependerá de lo que establezca la Secretaría de Salud del Gobierno de México. Algunas personas están asustadas y otras emocionadas, se debe aclarar esta situación.

**La Presidente Municipal** refiere que, justamente, la fecha la propuso el Gobierno del Estado quién señaló que en esas fechas se cambiaba el semáforo. El Ayuntamiento se basó en lo que ellos dijeron. Sería prudente, revisar la situación, quizá se equivocaron al considerar esa fecha pero se estará al pendiente en caso de que haya cambios. Se estará al pendiente del cambio de semáforo y, en este caso, Texcoco estaría considerando regresar a las actividades en un 30%.

Informa que ha tenido reuniones con diferentes sectores como son el transporte público, el comercio, las plazas como Gran Patio, Puerta Texcoco, Plaza La Morena y Plaza Río, así como con las instituciones educativas, a través de sus jefes de sector.

Se ha permeando con todos los sectores para qué tengan claro las fechas del regreso probable, no definitivas. El semáforo dependerá de las instancias federal y estatal. Otros gobiernos no coinciden con el Gobierno Federal, pero en el Estado de México sí, hay coordinación.

Si existe la necesidad de hacer cambio de color se hará. Informa que en el municipio se han colocado banderas de color rojo, porque Texcoco está en semáforo rojo y se irán cambiando conforme vaya cambiando el semáforo. Pero si hay necesidad de cambiar el protocolo se hará. Reitera, se basaron en lo que señaló el Gobierno del Estado de México para que se pudiera estar en ese color por la cantidad de contagios que se tenían en el Estado.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, entiende el comentario; sin embargo, el Gobierno del Estado ha manejado las fechas de regreso en el mes de agosto porque la curva todavía no baja, todavía no se aplana. Entonces, plantea que en los documentos que les enviaron para las modificaciones al Bando Municipal se agregue que el cambio de semáforo dependerá de la información que emita la Secretaría de Salud del Gobierno de México y la Secretaría de Salud del Estado de México. Aunque tiene entendido que, la Secretaría de Salud del Gobierno de México es la instancia que maneja el semáforo. Lo comenta porque se ha generado confusión entre la ciudadanía.

**La Presidente Municipal** indica que se considerara esta situación. Reitera, se tomó como fecha el 15 de junio a raíz de una reunión que tuvieron autoridades del Gobierno del Estado de México con Diputados y el Senador del Estado de México, porque como autoridad municipal no se ha podido coincidir ni con el Gobernador ni con el Secretario de Salud. En dicha reunión las autoridades del Gobierno del Estado sugirieron 15 días, porque se había planteado el regreso para el primero de junio y no fue así. Debe quedar claro que no sólo es un tema sanitario sino también es un tema económico.

El tema económico en el municipio ya no está resistiendo y se tiene que equilibrar la situación entre lo económico y la salud. Se debe garantizar la salud de los texcocanos pero también se tienen que generar las condiciones para evitar que más negocios sigan cerrando. Tal vez se puede hacer un primer ejercicio de arranque de cómo deben de estar trabajando los comercios y los espacios. No será fácil coordinar el regreso a la nueva normalidad porque todos quieren regresar cuando sólo lo puede hacer un 30% y cumplir con las reglas, qué aprobará este Ayuntamiento. Por ejemplo, ya es obligatorio el uso de cubrebocas y el gel antibacterial y no se atenderá a las personas que no lo utilicen; así también, a la entrada de los negocios se deben colocar tapete sanitizante o la jerga con desinfectante; se tiene que plasmar en la reglamentación municipal. Los comerciantes lo tienen claro y se hará un ejercicio para revisar su funcionamiento ¿por qué? porque de lo contrario el Ayuntamiento es el que sancionará y no se quisiera llegar a esa situación no se quiere dañar la economía del municipio, que ya está siendo muy afectada.

Hoy, los transportistas, los comerciantes, las escuelas, todos están pensando en el nuevo regreso y están pidiendo otro tipo de apoyo. Entonces, si existe la necesidad de mover el semáforo se hará. Reitera, se dijo que el regreso sería el primero de junio y no fue así, se esperará al 15 de junio y se irán poniendo plazos para realizar las modificaciones, en caso de que se tengan que hacer.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, plantea que se convoque a una reunión previa, para saber qué indicación hay al respecto, obviamente, se sabrá antes del 15 de junio.

**La Presidente Municipal** refiere que, el tema se revisa constantemente. Aprovecha el espacio para comentar que de acuerdo a la actualización de contagios al 4 de junio se tienen 248 casos positivos en el municipio.

Reitera, se lleva una revisión diaria, se está al pendiente y hasta que no se aplane la curva en el municipio, se tomaran decisiones, aunque se tarde unos días más.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez**, menciona que el documento que se les envió presenta algunos errores ortográficos que se deben corregir.

**La Presidente Municipal** señala que, el documento pasará a revisión de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y ahí se harán las modificaciones correspondientes y, posteriormente, pasará a una revisión de corrección y estilo.

**El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso**, informa que la reunión de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal se llevará a cabo el día lunes, a las 11:00 horas. Se revisará el documento y se le dará el mejor matiz a los puntos que se insertarán en el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo turnar a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal las propuestas de adición o modificación al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco para ser congruentes con la NUEVA NORMALIDAD, derivada de la pandemia del COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

##### **5. Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciocho horas con treinta y siete minutos, en el mismo día de su inicio.

## **Sexagésima Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las once horas con trece minutos, del día **veintiséis de junio del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el manifiesto de conformidad con el mecanismo de reintegro del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente al Municipio de Texcoco, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, a petición de la Tesorera Municipal.
5. Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, con respecto a las propuestas de adición o modificación al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, para ser congruentes con la NUEVA NORMALIDAD, derivada de la pandemia del COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2.
6. Propuesta de cambios de funcionarios de la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

#### **1. Lista de asistencia.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón**, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día.

**El Secretario del Ayuntamiento** precisa que, en el punto número 6, se establece la presentación de propuesta de cambios y rotación de cambios de funcionarios y se le debe agregar y, en su caso, toma de protesta.

**El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada**, señala que en el punto número 4, se establece como solicitud de la Tesorera Municipal, para que el Ayuntamiento manifieste su conformidad con el mecanismo; pero no se puede someter a consideración del Cabildo de esa manera por lo que tendría que cambiar la redacción para quedar así: *se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el manifiesto de conformidad con el mecanismo de reintegro del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente al Municipio de Texcoco, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo.*

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, señala que en el punto número 6, se establece la presentación de propuesta de cambios y rotación de cambios de funcionarios públicos, pudiera establecerse que en aquellos casos que requiera la autorización del cabildo.

**La Presidente Municipal** pide al Secretario del Ayuntamiento que realice las observaciones que han solicitado los integrantes de este Ayuntamiento. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, con las modificaciones presentadas. **Se aprueba por Unanimidad.**

**4. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el manifiesto de conformidad con el mecanismo de reintegro del ajuste de diferencias que, en su caso, resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente al Municipio de Texcoco, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, a petición de la Tesorera Municipal.**

**La Presidente Municipal** informa que recibió un oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante el que notifica que este Municipio de Texcoco, tendrá acceso a un recurso económico. La Tesorería Municipal realizará los balances



financieros necesarios pero se deben cumplir con ciertos requerimientos; entre ellos, que este órgano de gobierno apruebe este acuerdo.

Solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, para que explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

**La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco**, informa que recibió un correo electrónico para que a Texcoco se le entreguen los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; en este sentido, pide la autorización de este órgano de gobierno para iniciar las gestiones y ser acreedores a este recurso.

Precisa que, no es más recurso. Este es un fondo que se activa cuando las participaciones del Fondo General no alcanzaron el presupuesto programado en la Ley de Ingresos de la Federación. Lo activan para que los municipios no se vean afectados en sus participaciones. Hasta este momento se desconoce el monto que recibirá Texcoco. Una vez que este Ayuntamiento lo autorice se iniciarán las gestiones correspondientes de acuerdo con lo publicado en la Gaceta de Gobierno del 23 de abril del 2020.

**El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada**, señala que el recurso de este fondo se entrega de manera emergente porque las entidades federativas, entre otros factores, no cumplieron las expectativas y la recaudación fue menor a lo proyectado.

Una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice el análisis, determinará las participaciones que entregará a cada entidad federativa. Los recursos del FEIEF, son ahorros que se tienen cuando le va bien al país. Fundamentalmente, son recursos provenientes del petróleo. Cuando la situación es adversa esas participaciones se destinarán a las entidades federativas y, a su vez, las entidades federativas las destinarán a los municipios.

La Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, solicita un acuerdo de Cabildo específico y con este manifiesto se le deja la libertad de determinar la cantidad que destinará a cada municipio y no se podrá ingresar ninguna controversia. Pero en lo futuro sí se podrán presentar controversias porque las leyes federales son más claras y establecen el mecanismo de distribución. Desconoce si este año entregarán realmente lo que corresponde a Texcoco o habrá un recorte; pero con este manifiesto quedará a criterio del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, señala que el Fondo de Estabilización es un fidecomiso que se crea para compensar cuando hay caídas en las participaciones federales y se obtiene de los recursos petroleros. La federación estimó un crecimiento del Producto Interno Bruto del 2%; sin embargo, sólo alcanzó el .1% y, definitivamente, esta caída impacta lo presupuestado para las participaciones a los municipios. Por ello, se activa este fondo para todo el país, y es distribuido a través de los Gobiernos de los Estados, de acuerdo con los mecanismos que la ley establece y la cantidad es pública. Indica que, la Tesorera Municipal, puede informar en la siguiente sesión o cuando se conozca el monto, la forma en cómo se realiza el cálculo y lo que corresponde a cada municipio, así se evitarán malentendidos.

**La Presidente Municipal** indica que, se estará al pendiente de lo que le corresponde al Municipio de Texcoco. Hoy más que nunca es importante contar con recursos extraordinarios por parte del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal. Da a conocer la propuesta de acuerdo.

**El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada**, señala que la Secretaría Finanzas, del Gobierno del Estado de México, precisamente, envía el texto tal cual lo debe aprobar el Cabildo. En este caso, no se incluye completa la regla séptima que establece que en los casos no previstos en las presentes reglas corresponde resolver a la Secretaría Finanzas del Gobierno del Estado de México. Con esto, prácticamente se está dando lugar a que la Secretaría Finanzas del Gobierno del Estado de México, decida lo que sea y que no haya derecho a inconformarse.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara**, refiere que todos los reglamentos o la gran mayoría tienen ese texto, incluso en el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco y en los reglamentos que aprueba el Ayuntamiento de Texcoco, tienen esa leyenda, porque llegan a surgir cosas no previstas. Reitera, se tendrá oportunidad de conocer, a través de la Tesorera, en Sesión de Cabildo para que ella explique el procedimiento que se hizo para llegar a este monto y de todas formas la información es pública y el que guste lo puede revisar a detalle.

**La Presidente Municipal** indica que, la Tesorería Municipal tendrá que realizar la verificación correspondiente de lo que reciba el Municipio de Texcoco y, obviamente, de lo que se publique, en dado caso de que existiera alguna situación extraordinaria se revisará con el Gobierno del Estado de México, para realizar las observaciones pertinentes. Si fuera necesario, solicitará más recursos al igual que todos los demás municipios del Estado de México, porque el recurso no está alcanzando; la pandemia vino a complicar las finanzas municipales. Indica que ha realizado las gestiones necesarias para que llegue un poco más de recurso y en este caso, se está haciendo con el aval de todo el Órgano de Gobierno. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 125**

**Se manifiesta la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio de Texcoco, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, conforme lo dispuesto en la Regla Séptima, de las Reglas para la**

**Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a los Municipios del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, del Estado de México, de fecha 23 de abril de 2020.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Juan Darío Arreola Calderón  
(Rúbrica)

**5. Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, con respecto a las propuestas de adición o modificación al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, para ser congruentes con la NUEVA NORMALIDAD, derivada de la pandemia del COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2.**

**La Presidente Municipal** informa que, continúa realizando el registro del avance de la pandemia en el municipio de Texcoco. Oficialmente, se tienen 418 casos registrados. Del 22 al 24 de junio del año en curso se registraron 15 casos positivos de COVID-19. También se da seguimiento a los casos de los municipios vecinos.

En cuanto al número de defunciones, de manera oficial, se tienen registrados 57 casos en el municipio de Texcoco, por COVID-19. Al día 24 de junio se han presentado 45 casos y se han recuperado 37 personas; se tiene un balance negativo de -8 con respecto a las personas que ingresan y las que se han recuperado. También se tienen 99 casos de defunciones que en sus actas de defunción no dicen COVID-19, pero tienen otro tipo de sintomatología.

El municipio de Texcoco continúa en semáforo rojo. El día de ayer tuvo la oportunidad de platicar y coordinarse con el Gobernador del Estado de México, con el Gobierno Federal y comentaron que, probablemente, la otra semana el Estado de México, cambié a semáforo color naranja, pero con sus reservas en un 30% de apertura para comercios. Se tiene coordinación con la Ciudad de México, ya que Texcoco forma parte del Valle de México.

Hay municipios como Ecatepec y Nezahualcóyotl que han tenido un mayor número de contagios; en comparación con ellos, el municipio de Texcoco está en mejores condiciones. En Texcoco las brigadas sanitarias continúan visitando a cada uno de los comercios para revisar que cumplan con las medidas sanitarias; todavía hay comercios que se resisten a asumir las medidas sanitarias y, por eso, se requiere de un documento

oficial para ejecutar algunas sanciones; no se quisiera hacer, pero es importante detener el crecimiento del virus. Primero, se debe invitar a los comerciantes a que se sumen a estas medidas y se requiere contar con la reglamentación municipal correspondiente.

Indica que se tienen tres voceos dispersos en las comunidades, pero la ciudadanía ya está sensible y agredió a los compañeros del voceo; sin embargo, se continuarán reforzando las medidas sanitarias.

Se han tenido reuniones con el sector comercio que es en donde se ha tenido más dificultad para que acaten las medidas sanitarias. La Secretaría del Ayuntamiento ha continuado las mesas de negociación para reactivar el tianguis de los lunes y se acordó que todavía no era momento para su reapertura. Se ha trabajado para que la reapertura sea a la par de los tianguis de las comunidades.

La administración municipal se reincorporará el primero de julio de este año, con horarios escalonados. Las personas vulnerables que tengan alguna enfermedad crónica degenerativa, mayores de 60 años, (por cierto, son muchas personas sindicalizadas) no regresarán; continuarán en casa hasta que el semáforo cambie a color verde. La Dirección de Administración ha platicado con el Sindicato y están de acuerdo, obviamente, todos sus derechos laborales se siguen conservando; no habrá bajas ni sanciones.

Se está dando seguimiento a los compañeros de la administración que tienen síntomas; sin embargo, todo está controlado. Los que han tenido algún síntoma están en su casa, están cumpliendo con el protocolo, independientemente de que tengan o no COVID-19. También se les da seguimiento a través de las recetas médicas que presentan los funcionarios públicos.

Se continúa revisando la propuesta del Instituto Politécnico Nacional para que a los funcionarios públicos se les realicen exámenes anticuerpo, no la propia prueba de COVID-19, para saber si la persona es inmune y puede trabajar sin problemas. Esta prueba la están solicitando varios municipios, por lo que, se está esperando el turno correspondiente.

Reconoce el trabajo y esfuerzo que han realizado los servidores públicos de las Direcciones de Servicios Públicos, Regulación Comercial, Seguridad Pública, Protección Civil y Desarrollo Urbano.

También se ha cuidado que no crezcan las zonas irregulares, pero sí han crecido porque los ciudadanos han aprovechado el tema de la pandemia para iniciar sus construcciones. Se ha actuado para detener el crecimiento irregular.

Informa que se reunió con los supervisores de los diferentes sectores educativos ya están preparándose para el regreso, aunque todavía les falta. Los supervisores le solicitaron sanitizar sus áreas de trabajo, obviamente, por fuera. Se está revisando el presupuesto para ver si se les puede entregar un kit para las escuelas porque, también, es un sector vulnerable, ya que el recurso de la sociedad de padres de familia está mermando. Se está trabajando con ellos en conjunto para garantizar el regreso.

**El Secretario del Ayuntamiento** señala que se llevan más de 120 días en esta difícil contingencia y en todo momento ha estado al pendiente de los diferentes temas.

Indica que ha observado que la mayoría de las personas de Texcoco usan sus cubrebocas, traen sus caretas, pero hay personas que vienen de otro lado que no cumplen los protocolos ni las medidas sanitarias; entonces, eso ha aumentado los casos.

Informa que ha tenido comunicación con los vicarios; la Presidente Municipal habló, por teléfono, con el Obispo para estar coordinados con la Iglesia. Se han enviado oficios a los Delegados, los Consejos de Participación Ciudadana y los Comités Vecinales, para pedirles que no realicen sus fiestas patronales porque se han realizado algunas de manera clandestina, incluso se han celebrado misas a escondidas y se está trabajando en ello. La gente poco a poco va entendiendo que la nueva normalidad es endémica y “todos nos tenemos que acostumbrar a ello”. Será muy difícil estar todo el tiempo encerrados en casa, hay que salir, pero acatando las medidas sanitarias.

Informa que el día de hoy se reunirá con los comerciantes del tianguis de los lunes, ellos también ya desean reincorporarse. Se está atendiendo el tema.

Continúa hablando con los ciudadanos y con todos los sectores. Le ha pedido a la Dirección de Protección Civil que se revise las filas de los bancos para que los contribuyentes guarden la sana distancia y puedan marcar sus espacios.

Esta administración está fortaleciendo las medidas sanitarias.

**La Presidente Municipal** solicita al Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Héctor Olvera Enciso, dé a conocer el dictamen.

**El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso**, da a conocer el dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los Artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66, 69, fracción I inciso r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20, 21, 22, 25, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 24, 26, 27, 28, y 29, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

**SEGUNDO.** – En la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, que tuvo verificativo el día viernes 05 de junio del año 2020, este Ayuntamiento turnó a la Comisión de Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para su estudio y análisis, las propuestas de adición o modificación al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, a efecto de que el ordenamiento sea congruente con la Nueva Normalidad, derivada de la pandemia del COVID-19, ocasionada por el virus SARS-COV-2.

**TERCERO.** – En las fechas 09 y 15 de junio del año en curso, los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su Presidente, C. Héctor Olvera Enciso, se contactaron mediante plataforma digital, para realizar mesas de trabajo, en relación con las modificaciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.

**CUARTO.** - En el período citado y hasta el día 18 del mes y año en curso, se realizaron, mediante correo electrónico, revisiones del contenido, de la forma y el fondo de las propuestas que se estimaron oportunas durante el desarrollo de las mesas de trabajo, destacando la participación de los integrantes de la Comisión Edilicia responsable y de los demás integrantes del Órgano de Gobierno, permitiendo la asesoría y orientación de la Subdirección de Normatividad, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, para llegar a concluir que el ordenamiento que nos ocupa debía ser objeto de modificaciones que permitieran tomar en consideración ejes rectores como los que a continuación se señalan de manera enunciativa y no limitativa:

- ✓ Convivencia más sana y solidaria.
- ✓ Una relación con los espacios urbanos.
- ✓ Una manera distinta y mejor de relacionarse con los espacios públicos y medio ambiente, que cause menos impacto en estos, como menor cantidad de traslados masivos, mayor atención y cuidado a medidas sanitarias, menor consumo de materiales, recursos y combustibles que generen contaminación indiscriminada.
- ✓ Una sociedad y un gobierno más sensible y justo, que privilegie a los más vulnerables y el derecho a una vida saludable.

**QUINTO.** - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento que nos ocupa, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de las mesas de trabajo, motivo por el cual se emiten los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO: Se aprueban por Unanimidad,** de los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, las adiciones, derogaciones y en general todas las modificaciones que se practicaron al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco y con ello el ordenamiento en cita, se consolida como instrumento

jurídico al día y la vanguardia, acorde a la Nueva Normalidad, derivada de la pandemia del COVID-19, ocasionada por el virus SARS-COV-2.

**SEGUNDO:** Gírese atento oficio al Secretario del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere a tratar en el Orden del Día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

**TERCERO:** Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno del Municipio de Texcoco, en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

**CUARTO:** Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada,** señala que en la reunión de trabajo manifestó que no se debería de particularizar a la pandemia COVID-19, dado que el artículo primero, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, establece que: *este precepto es de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio municipal tiene por objeto establecer las disposiciones generales para la integración y organización del territorio, de la población, del gobierno y de la administración pública municipal.* El Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco debe de contener disposiciones generales ante cualquier acción política, económica o cultural, se alcanzó a cambiar algunos aspectos, pero no todos porque se continúa particularizando el asunto del COVID-19 y es ahí donde se pierde el espíritu porque ya no se está considerando una disposición general.

Recuerda que, en el Artículo 30 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, se proponía cambiar “contingencia de COVID-19” por “enfermedades transmisibles con características epidémicas o pandémicas graves”; y se puede incluir otras enfermedades como la influenza. Lo menciona como antecedente, se le debe de dar prioridad a las modificaciones que deben quedar plasmadas en nuestro precepto legal.

**La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara,** indica que hará algunas reflexiones respecto a la pandemia que ha afectado a nivel mundial y por supuesto, a nuestro municipio de Texcoco.

Plantea que se elabore una comparación en términos porcentuales para conocer el número de casos positivos y de fallecidos de acuerdo a la población. Es cierto, hay municipios que cuentan con una población mayor y el número de casos impacta, pero probablemente a nivel porcentual Texcoco esta igual, por eso es importante conocer el comparativo.

No le quedó claro si en el municipio de Texcoco se han detenido los contagios o han aumentado o si se tiene un tope; para saber si se ha logrado concientizar a la población. Ha costado demasiado entender la pandemia y ello ha implicado que, después de tanto tiempo, se continúe en semáforo color rojo. Es muy cierto, esta administración ha hecho

un gran esfuerzo para que los ciudadanos no se vean afectados en la prestación de los servicios públicos; sin embargo, ¿estas medidas han detenido los casos de contagio?

En la revisión del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, se manifestó el compromiso de continuar con una estrategia que ayude a evitar la propagación del virus. Las acciones que se establecieron en el protocolo que aprobó el Cabildo, deben de ser la base que tienen que seguir los comerciantes, los sectores y los ciudadanos en general. Solicita que se continúe difundiendo el Manual de Lineamientos Sanitarios y que sólo se corrijan las fechas para que no se genere confusión con los ciudadanos. Es muy cierto que, aunque el Municipio de Texcoco, este en semáforo rojo, la necesidad de los comerciantes ha hecho que los establecimientos que no son de primera necesidad estén abiertos. Se entiende la situación y mientras tengan los cuidados necesarios se puede seguir siendo flexibles en este aspecto, pero se debe continuar con esta promoción.

Cuando el Municipio de Texcoco cambie a semáforo naranja no significará que “todos regresemos a las calles”. A diferencia de lo que comenta el Secretario del Ayuntamiento y aunque conoce a muchos texcocanos se le complica identificar a las personas para saber quien si se cuida o no en las calles son o no de Texcoco, cuando se está señalando que hay muchas personas en la calle. Reitera que, se continúen difundiendo las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus porque últimamente se han relajado las medidas y se ha creado una confusión con el tema del semáforo.

Retoma el tema del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, se revisó lo que enviaron las dependencias administrativas con relación a las enfermedades infecciosas. La Oficialía Conciliadora presentó una petición que no tenía nada que ver con COVID-19 y en la reunión se acordó que, posteriormente, se revisaría. No encuentra problema en incluir el artículo; sin embargo, le queda la duda si se estableció o no en el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco para saber si se cumplió lo acordado o no.

También se revisó la posibilidad de que la ciudadanía hiciera llegar sus peticiones vía electrónica y vía escrita; se concluyó que la Secretaría del Ayuntamiento generaría los mecanismos para esa posibilidad. Lo externa para que se aplique y la ciudadanía presente sus solicitudes de esa manera hasta que el semáforo cambie a color verde; es necesario que se precise si se aplicará la recepción de documentos de esta manera, para difundirlo entre los ciudadanos.

**El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez**, señala que el COVID-19, es realmente algo histórico. Entonces, aunque en el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, se revisó lo de la particularidad y la generalidad es importante recalcar que, el COVID-19 está presente y llegó para quedarse. Ya habrá otro momento para modificar el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, de manera más general.

Solicita que las modificaciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, se difundan ampliamente entre los comerciantes porque están preocupados de qué se les cerrarán sus negocios o los van a sancionar. Por ello, es necesario que se haga una difusión masiva de estos cambios para que ni los comerciantes ni la gente que trabaja en la calle sea sorprendida. En este momento algunos comerciantes están nerviosos y creen que hasta los va a extorsionar.



En cuanto a atender las solicitudes de los ciudadanos de manera electrónica, señala que, en la reunión de trabajo revisó el caso particular de Desarrollo Urbano y se planteaba que presentarán imágenes o fotografías de sus anteproyectos, para que los ciudadanos no acudan a las oficinas y se le pueda contestar si su proyecto es factible o si cumple o no cumple con los lineamientos y de ser necesario se presenten a las oficinas, esto con el propósito de evitar más contagios. Este es un ejemplo para la Dirección de Desarrollo Urbano, pero puede aplicarse para todas las dependencias administrativas.

**El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio**, señala que, el municipio de Texcoco tiene 426 contagios y 56 muertes, parecieran que no son tantos.

No hay que dejarse llevar por las cifras porque si se hace la comparación con municipios como Ecatepec o Nezahualcóyotl, se dirá que el municipio de Texcoco, está bien; pero el municipio de Ecatepec, tiene aproximadamente 1,655,000 habitantes y registra 3,795 contagiados. El municipio de Nezahualcóyotl tiene aproximadamente 1,105,000 habitantes y registra 3,335 contagios. El municipio de Texcoco registra 426 contagios, pero tiene 235,000 habitantes, entonces si se hace el comparativo, en cuanto al porcentaje no se está tan alejados de ese parámetro.

El municipio de Texcoco no debe bajar la guardia, se deben continuar con los protocolos y aunque es difícil, como dice la Presidente Municipal que la ciudadanía está agrediendo, se tiene que seguir trabajando. Más vale pecar de exagerado o de repetir las recomendaciones y no después lamentarse.

Reitera, no hay conexión entre los datos oficiales con los datos reales porque muchas personas se están atendiendo en clínicas particulares y las clínicas particulares no están pasando la información a las instancias oficiales. Muchas veces las clínicas particulares no lo hacen porque la gente no quiere que se enteren de su condición porque, desafortunadamente, en el país se tiene una cultura discriminatoria y las personas no quieren sentirse discriminadas. Tiene conocidos en clínicas particulares y le comentaron que tiene muchos pacientes contagiados, afortunadamente el virus no ha sido muy agresivo con la mayoría de ellos, pero el municipio de Texcoco tiene un número considerable de contagios.

Reitera no hay que bajar la guardia y hay que tomar todas las medidas necesarias para evitar la propagación del virus.

**La Presidente Municipal** señala que, todo es proporcional y por supuesto que se continuará con el tema de la prevención. Hace días se mandaron a elaborar más volantes. Ya se hicieron comunicados, carteles, ya se voceó, ya se colocaron lonas, ahora se repartirán volantes casa por casa, se tuvo que esperar para hacer este tipo de promoción porque no se podía exponer a los compañeros. Hubo la necesidad de reinventarse en el tema de la comunicación y del cómo llegar a la ciudadanía.

En el municipio de Texcoco no se ha bajado la guardia se ha estado atendiendo el tema especialmente con los comerciantes; algunos están muy agradecidos por la comunicación, otros están muy agresivos por la propia dinámica que finalmente son instrucciones o indicaciones del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal. Existe una nota

en el que se establece que el municipio de Texcoco presenta descensos de casos positivos a COVID-19.

Se tiene que buscar ese equilibrio con los comerciantes, lleva mucho más tiempo el convencimiento aunque no se necesitaría dadas las circunstancias se tiene que hacer. Hay personas que lo están tomando con mucha responsabilidad y seriedad, pero hay personas que no lo están haciendo. Incluso hay personas que no creen en el virus y dicen que no existe, otras se alarman demasiado. Se tiene que crear ese equilibrio hay que ser muy responsables con la información que se comunica.

Indica que el Secretario del Ayuntamiento tiene la relación directa con la Jurisdicción Sanitaria y la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en el Estado de México (COPRISEM).

**El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa**, señala que el transporte público es un medio por el cual se propaga la enfermedad. Se tiene que invitar a los representantes del transporte para que pidan a los usuarios que usen el cubrebocas.

**La Presidente Municipal** informa que, se reunió con los representantes del transporte en el municipio de Texcoco y se les solicitó que presten el servicio al 50% de su capacidad. No deben subir a ningún pasajero que no use cubrebocas. Además ellos tienen que sanitizar sus unidades.

A los representantes del transporte se les preguntó que si existiera una queja ¿con quién la revisaría? Porque finalmente el transporte tiene relación directa con el Gobierno del Estado de México. Lo menciona porque después de la reunión ya se tornó en un tema de apoyos y se les aclaró que el tema es sanitario y el transporte es un sector que no ha parado y que, justamente, por ello tienen que cumplir las medidas sanitarias más que nadie.

Se ha llegado a algunos acuerdos; sin embargo, no se han cumplido en su totalidad. Se acordó que tenían que ofrecer el servicio al 50% de su capacidad y a pesar de ello, ha observado combis al 100% de su capacidad. Se ha pasado el reporte que incluye el número de placas y número económico del transporte. Incluso se ha reportado a taxistas que no usan cubrebocas.

También se ha comunicado con las iglesias y aunque no pareciera, se complica que puedan acatar las medidas. Este fin de semana en la comunidad de Cuautlalpan hubo misas clandestinas, celebraron primeras comuniones; a pesar de que en la parte de enfrente de la Iglesia tenían las lonas que decían que no se permiten las misas por el COVID-19. Las personas ingresaron por la parte de atrás de la Iglesia. Inmediatamente, se habló con el Vicario. Este Gobierno Municipal anda desactivando por todos lados.

En el frontón la Loba hubo un encuentro de frontonistas y se envió a la policía para suspenderlo, obviamente, las personas se ponen agresivas. También se han suspendido los torneos de gallos. Ahora hasta incluso, realizan fiestas y las cobran. Cuando se conoce de los eventos se envía a las Direcciones de Regulación Comercial, Protección Civil y Seguridad Pública, incluso, a la Guardia Nacional. Hay eventos de los que no se

tiene conocimiento. Pide a los Ediles que si tienen conocimiento de este tipo de eventos lo comuniquen al Secretario del Ayuntamiento quien es el que, regularmente, coordina estos operativos.

Todo debe de ser con prudencia porque las personas ya están muy sensibles. Cada vez se registran más casos de atención psicológica en el DIF por estrés, por ansiedad; y a través de la vía telefónica se están recibiendo muchas denuncias por casos de violencia.

Hasta este momento, a ningún negocio se le ha aplicado alguna sanción económica, pero sí se está revisando y se seguirá haciendo.

Se implementó una brigada sanitaria con personal de la administración municipal no son todos de Regulación Comercial y están invitando a los comercios a que cumplan con las medidas sanitarias y, a los que lo hacen se les coloca un sticker de que sí cumplen.

Esta semana se implementarán nuevas medidas con las modificaciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco y con la estructura administrativa se podrá retomar la normalidad con un refuerzo especialmente en la Cabecera Municipal.

Los compañeros ya están muy cansados, sí, pero “es nuestro trabajo” por lo menos el Secretario del Ayuntamiento y los que no han parado tienen clara la responsabilidad y se está atendiendo. Afortunadamente, cuentan con buena salud y eso ha permitido estar al 100% para atender el tema de la pandemia.

**La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez**, felicita a la Presidente Municipal por todo el trabajo que se ha realizado. Ha observado la publicidad que se ha desplegado para invitar a los ciudadanos a que sigan las recomendaciones en esta contingencia sanitaria con el objetivo de evitar más contagiados.

Aprovecha el espacio para solicitar que se implementen políticas públicas que ayuden a mejorar la seguridad pública, sobre todo, en las calles y en el transporte público. Es necesario resguardar la integridad física de los vecinos porque en esta época de pandemia algunas personas que no son de Texcoco aprovechan para venir a delinquir a nuestro municipio. Plantea que, la Dirección de Seguridad Pública Municipal realice revisiones al transporte público para resguardar la integridad física de las personas que tienen que viajar de las comunidades a Texcoco o viceversa.

**La Presidente Municipal** señala que, se ha revisado ampliamente el tema por lo que somete a consideración de Cabildo el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 126**

**Con fundamento en los artículos 31, fracción I y 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueban las adiciones, derogaciones y en general todas las modificaciones que se practicaron al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco y con ello el ordenamiento en cita, se consolida como instrumento jurídico a la vanguardia, acorde a la Nueva Normalidad, derivada de la pandemia del COVID-19, ocasionada por el virus SARS-COV-2.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Juan Darío Arreola Calderón  
(Rúbrica)

**6. Propuesta de cambios de funcionarios de la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.**

**La Presidente Municipal** indica que, se presentarán cambios que obedecen principalmente, a una necesidad administrativa. Los funcionarios públicos que serán propuestos están realizando su trabajo de una manera correcta y el día de hoy se les encomendará una nueva responsabilidad.

Propone que el actual Director del Sistema Municipal DIF, Carlos Hernández Mata, a partir del día hoy asuma el cargo de Secretario Particular.

Propone a la licenciada Magdalena Moreno Vega como Directora del Sistema Municipal DIF. La licenciada Magdalena Moreno Vega ha ocupado diferentes cargos en la administración pública municipal. Actualmente, estaba al frente de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora. Ha sido Directora de Administración, Contralora Municipal, Consejera Jurídica y Regidora. También fue Diputada Federal.

Para la Dirección de Gobierno propone al licenciado Erik David Galicia Ortiz, actual Secretario Particular.

Hace un reconocimiento especial al licenciado Roberto Arturo Montiel, quien hasta este momento se desempeñaba como Director de Gobierno y le ha pedido que le ayude en una encomienda para enfrentar la nueva normalidad en el tema COVID-19.

Finalmente, para la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora propone como Encargada del Despacho a la licenciada Guadalupe Ramírez Peña. Estas son todas las modificaciones. En próximas fechas realizará otros cambios en la administración municipal, de carácter interno, esas no pasan por este Cabildo.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara,** coincide en que los funcionarios señalados han realizado un buen trabajo y es importante que existan rotaciones. Sólo tiene una duda, la persona que se está proponiendo como Encargada del Despacho en la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora es la licenciada Guadalupe Ramírez Peña, ¿quién estaba en la Mejora Regulatoria? De ser así, entonces también tendría que existir un nuevo nombramiento por Cabildo para ocupar ese cargo que deja.

Recuerda que cuando se propuso el nombramiento de la licenciada Magdalena Moreno como Oficial Mediador, Conciliador y Calificador manifestó que dicho funcionario público ya tiene que estar certificado. Le queda claro que, ahora el nombramiento será como Encargado de Despacho, pero aunque sea Encargado de Despacho también tiene que estar certificado, por la delicadeza de los asuntos que se abordan. Aprovecha el espacio para preguntar si la licenciada Magdalena Moreno Vega se certificó ya que era uno de los acuerdos de la sesión en la que se abordó el punto. Insiste en el tema de la certificación porque es importante cumplir con la normatividad.

**La Presidente Municipal** responde que, la licenciada Magdalena Moreno realizó sus exámenes correspondientes, pero son por etapas. Le faltaba un examen por realizar pero por la pandemia los trámites se detuvieron y ya no le dieron fecha para el próximo examen.

En el caso de la propuesta para ocupar el cargo de Encargada del Despacho, a la licenciada Guadalupe Ramírez Peña se la acaba de informar, tiene como una hora que se le propuso este encargo. Entonces, no sabía de este nombramiento. Se revisará si es necesario que apruebe los exámenes porque esta administración anteriormente contó con un Encargado de Despacho hasta que se nombró a la titular.

**La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara,** señala que el Oficial Mediador, Conciliador y Calificador debe de estar certificado por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México; es decir una instancia diferente con una dinámica diferente. Precisamente, porque ya debe de estar certificado el proceso es más sencillo a diferencia del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) que es el que en efecto, realiza los exámenes por etapas bajo características en específico.

Le queda claro que la licenciada Guadalupe Ramírez Peña cuenta con la licenciatura en Derecho, tiene 30 años cumplidos; esos requisitos los cumple. Sin embargo, a la anterior propuesta de Oficial Conciliador, se otorgó el voto de confianza sin que cumpliera con todos los requisitos; por ello, en este momento es importante manifestar que se vuelve a presentar la misma situación.

**La Presidente Municipal** entiende que la dinámica que maneja el IHAEM es diferente en relación con la otra institución, pero cobran por este tipo de exámenes cuando el costo lo tendría que absorber el Gobierno del Estado de México. La licenciada Magdalena Moreno pagó \$16,000.00 y son varias etapas para la realización del examen.

Espera que le den el voto de confianza en el tema de la Oficialía Conciliadora, que en este momento sólo es Encargada de Despacho. La Titular tendría que estar cubriendo y cumpliendo los requisitos que marca la ley. Se revisará lo de los exámenes con las instituciones aunque al parecer en este momento se están haciendo todos los trámites en línea y la persona que pudiera estar aspirando a ser el titular tendrá que presentar los respectivos exámenes para la certificación. En su momento presentará la propuesta definitiva del Titular de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

**La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara**, solicita que todas las certificaciones de los funcionarios públicos queden a cargo de la administración municipal bajo el apartado de capacitación al personal, ya que existe un presupuesto para ello.

Aprovecha el espacio para preguntar ¿ya se certificó la Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano? Lo anterior, con la finalidad que todos los funcionarios públicos cumplan con lo que marca la ley y los ciudadanos tengan la confianza y la certeza de que serán atendidos por funcionarios públicos que han tenido un reforzamiento de conocimientos en la materia específica a lo que están siendo encomendados.

**La Presidente Municipal** señala que, se revisará el tema porque muchas instituciones públicas cerraron por la pandemia. Pero se estará al pendiente de la certificación de los funcionarios públicos municipales para concluir con este tema de la legalidad. Precisa que, los funcionarios públicos están capacitados para atender los asuntos en las diferentes dependencias administrativas porque son de Texcoco y conocen la problemática del municipio.

En el caso de la Encargada del Despacho de Desarrollo de Urbano, la licenciada Mirian Sánchez Monsalvo ha realizado un magnífico trabajo con relación al crecimiento urbano y le consta porque también acudió a realizar recorridos. Reitera, algunas personas, pretendían construir desarrollos aprovechando el tema de la pandemia; sin embargo, la licenciada Mirian Sánchez Monsalvo ha estado al pendiente de estas construcciones inclusive ha ejecutado clausura de obras, no solamente de espacios de construcción pequeños o casas sino también de lotificaciones, de entre 200 o 300 lotes que no tenían autorización. Obviamente, también ha recaudado, de hecho es la dependencia que más ha recaudado en estos meses que han estado complicadas las finanzas. Revisará el tema de la certificación de la Encargada del Despacho.

**La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara**, reitera que sus comentarios no son para poner en duda la capacidad de cada persona. Tiene el gusto de conocer a la licenciada Guadalupe Ramírez Peña, es una mujer positiva, entusiasta, capaz, siempre para adelante y considera que merece la titularidad de la Oficialía Conciliadora; titularidad que perdió la licenciada Magdalena Moreno Vega.

En el caso de la Dirección de la Desarrollo Urbano le queda claro que siendo mujeres tienen toda la capacidad. Reitera, no se trata de si pueden o no, sino de que se debe de cumplir con lo que establece la ley.

En el caso de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora ya lo manifestó la Presidente, será Encargada del Despacho y se le dará el seguimiento. Si va a estar de Encargada, se le debe de dar la posibilidad de que realice los trámites correspondientes para buscar una certificación y así pueda obtener esa titularidad. Reitera, la administración debe pagar las certificaciones de los funcionarios públicos municipales porque para ello existe un presupuesto.

**La Presidente Municipal** somete a consideración de Cabildo la propuesta en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 127**

**Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el nombramiento de los siguientes titulares de la administración pública:**

<b>Primero:</b>	Se designa como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a la licenciada Magdalena Moreno Vega.
<b>Segundo:</b>	Se designa como Director de Gobierno al licenciado Erik David Galicia Ortiz.
<b>Tercero:</b>	Se designa como Secretario Particular al ciudadano Carlos Hernández Mata.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional

Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Juan Darío Arreola Calderón  
(Rúbrica)

### **7. Asuntos generales.**

**La Presidente Municipal** indica que, el Gobernador del Estado de México ha informado que, la próxima semana el Estado México continuará en semáforo rojo y se realizará la preparación para la siguiente fase. En los siguientes días se irá comentando más sobre el tema.

Indica que, el día de ayer se realizó la firma del convenio con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), respecto del Hospital Maternal Municipal que está ubicado en la comunidad de Coatlinchán. En dicha firma estuvieron presentes el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza.

Con esta firma el INSABI se hará cargo del funcionamiento del Hospital. Además, terminará de equiparlo. Hoy más que nunca se necesita contar con clínicas y hospitales que beneficien a los ciudadanos. El Hospital ofrecerá servicios gratuitos.

Señala que, el Ayuntamiento de Texcoco ha invertido en la construcción del Hospital 78 millones de pesos. En la administración pasada, que encabezó el Dr. Higinio Martínez Miranda, se compró el predio que tuvo un costo 11 millones de pesos, más el equipamiento y la infraestructura fueron alrededor de 58 millones de pesos. El Gobierno del Estado de México apoyó con 10 millones de pesos para el equipamiento. Obviamente no fue suficiente, todavía faltaban muchas cosas por equipar.

También se tenían insumos que regalaron las comunidades; reconoce a las Delegaciones que pusieron su centro de acopio y llevaron medicamentos de todo tipo. Esos insumos se quedaron en la farmacia del Hospital.

El Director General del INSABI comentó que en un mes estaría funcionando el Hospital, incluso ya emitieron la convocatoria para la contratación de médicos y el INSABI tendrá que hacer la selección.

No se pudo realizar evento de inauguración por la contingencia sanitaria. El Presidente de la República se comprometió a regresar al municipio de Texcoco, en un mes, a la inauguración formal; eso significa que en el momento en que se corte el listón ya se prestará el servicio. Ayer solamente se firmó el convenio. El Presidente de la República también visitará el complejo de beisbol ahí no se entregará nada. El Ayuntamiento está construyendo la escuela y en días próximos también se firmará un convenio con PROBÉIS, para la promoción y desarrollo del beisbol.



En el caso de la Clínica de Coatlinchán, se tiene que hacer un procedimiento que tiene que aprobar este Órgano de Gobierno para que pueda funcionar. Presentará el punto la próxima Sesión de Cabildo.

Señala que, el Presidente de la República, también anunció la inversión en el Parque Ecológico.

Así mismo, con el Gobierno Federal, a través de SEDATU, se está trabajando en los polígonos que ellos marcan y construirán 5 proyectos en las comunidades de Huexotla, Cuautlalpan, Montecillo, Lomas de Cristo, Lomas de San Esteban y Coatlinchán. La SEDATU solicitó que las escrituras de los terrenos en donde se realizarán los proyectos estén a nombre del Gobierno Municipal, de lo contrario no pondrán invertir. El Síndico Municipal y la Consejería Jurídica están revisando esta situación para darle garantía. En este momento, la SEDATU ya está trabajando en las comunidades de Montecillo y Coatlinchán.

Finalmente, informa que la Comisión Federal de Electricidad planteó para el Municipio de Texcoco, un proyecto para el suministro de energía eléctrica que ayudará en el crecimiento de la región; además de Texcoco se incluye a los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán. La Comisión Federal de Electricidad, proponía colocar una serie de torres como las que están en el "Paseo Tollocan", del municipio de Toluca, el diámetro abarcaría todo el camellón Cuautlalpan-Chapingo, y no se llegó a un acuerdo porque se ha renovado esa zona. Entonces, se trabajó varios meses y la Comisión Federal de Electricidad, ya envió la propuesta y el proyecto pasará por atrás ya también están trazando ruta que viene desde la planta de Chicoloapan y se enlazaría con Texcoco. Es un proyecto que ya lo están trabajando y se pretende que no afecte la imagen del municipio de Texcoco.

#### **8. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las trece horas con quince minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento  
**TEXCOCO**  
2019 - 2021

*Sandra Luz Falcón Venegas*  
Presidente Municipal

*Ricardo Jesús Arellano Mayer*  
Síndico Municipal

*María Nancy Escobar Landón*  
Primera Regidora

*Hilario Onofre Buendía*  
Segundo Regidor

*Cecilia Cruz Patiño*  
Tercera Regidora

*Joel Aguilar Espinosa*  
Cuarto Regidor

*Genoveva Bernal Rivera*  
Quinta Regidora

*Santiago Yescas Estrada*  
Sexto Regidor

*Maribel Peña Bojorgez*  
Séptima Regidora

*David Heine Dávalos Osorio*  
Octavo Regidor

*Rosalía Marín González*  
Novena Regidora

*Wennedy María Jiménez Alcántara*  
Décima Regidora

*Dinorah Salado Solano*  
Décima Primera Regidora

*Héctor Olvera Enciso*  
Décimo Segundo Regidor

*Eliseo Espinosa Márquez*  
Décimo Tercer Regidor